

CONEXIÓN

ANTIOQUIA-CHOCÓ



Núm. 4 /Escuela Superior de Administración Pública- Territorial Antioquia



Escuela Superior de Administración Pública

CONEXIÓN/Escuela Superior de Administración Pública Territorial Antioquia – Chocó/ Medellín:
Biblioteca Cdim Territorial Antioquia-Chocó, 2019. Núm.4, 40p.

Incluye Referencias bibliográficas

Edición: Octubre 2019

Director Territorial: Ángel Emilio Muñoz Cardona

Coordinador Académico: Luis Jaime Muñoz Agudelo

Cdim- Biblioteca: Liceth Nayive Martínez Martínez

Corrección de estilo y diseño: Liceth Nayive Martínez Martínez

Biblioteca-Cdim Territorial Antioquia- Chocó

Calle 57 # 45-83

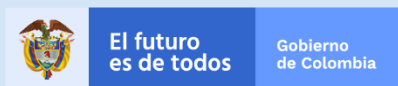
Escuela Superior de Administración Pública

Contacto: licemart@esap.edu.co 4448025 ext. 1153

Blog: <http://bibliotecacdimesap1958.blogspot.com.co/>

www.esap.edu.co

La responsabilidad por las opiniones expresadas y citaciones en los textos compete exclusivamente a sus autores y no compromete de ningún modo a la ESAP.



CONEXIÓN
ANTIOQUIA-CHOCÓ

Autores:

Andrea Rincón Villada
Carlos Hugo Beltrán Ramírez
Juan Carlos Cardona Londoño
María Patricia Mayor López
Mariela Trujillo Posada
Osmar Ferney Villa Londoño
Ramiro Alberto Vélez Rivera
Taylor Alonso Mosquera
Wilger Medina Rebolledo
Wilson David Vasco Londoño

CONTENIDO

ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN, TERRITORIO

Por: Ramiro Alberto Vélez Rivera- (Texto Introductorio)

EL RETO DE INVESTIGAR EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Por: Andrea Rincón Villada

¿REFORMA LABORAL PARA REACTIVAR EL EMPLEO O PARA AUMENTAR GANANCIAS?

Por: Carlos Hugo Beltrán Ramírez

LAS OLEADAS MIGRATORIAS: TENSIÓN DE GOBERNANZA EN EL URABÁ

Por: Juan Carlos Cardona Londoño

SE NECESITAN MÁS DIRECTORES ÉTICOS

Por: María Patricia Mayor López

LA INVESTIGACIÓN DESDE UN ENFOQUE DE LO PÚBLICO

Por: Mariela Trujillo Posada

EL CHOCÓ Y LA GESTIÓN TERRITORIAL

Por: Osmar Ferney Villa Londoño; Ramiro Alberto Vélez Rivera

AUTOMATIZACIÓN, DESERCIÓN ESCOLAR + EMPLEABILIDAD: UNA MEZCLA PELIGROSA

Por: Taylor Alonso Mosquera

CULTURA DE ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Por: Wilger Medina Rebolledo

URBANISMO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Por: Wilson David Vasco Londoño

PREFACIO

La Biblioteca- Cdim Territorial Antioquia- Chocó, de la Escuela Superior de Administración Pública, reconoce la necesidad de comunicación y la formación de lazos con la comunidad académica que permitan el intercambio de ideas, la retroalimentación de conocimiento y el fortalecimiento de la escritura con miras a la publicación, es por esto, que nace el boletín de la Biblioteca Cdim territorial Antioquia – Chocó, dando espacio a esa necesidad de expresión en la que puedan converger diferentes actores, diferentes mundos, diferentes ideas, unidos a un solo eje que es la Esap. La expectativa, es que juntos podamos darle permanencia y continuidad al boletín que espera con sus páginas en blanco tus ideas, tus letras y tu originalidad. Muchas gracias a todos los escritores que comparten hoy su pensamiento, que motivan y retan a otros a aventurarse en el mundo de las letras.

ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN, TERRITORIO (TEXTO INTRODUCTORIO)

Por: Ramiro Alberto Vélez Rivera*

Desarrollar balances institucionales, económicos y sociales e investigaciones sobre la posición del Estado colombiano contemporáneo en el contexto regional e internacional, requiere hacer balances sobre la administración pública y sus niveles de aplicación territorial en escenarios de eficacia e impacto de los gobiernos que tejen la esfera pública del país y que se despliegan en las entidades territoriales.

Luego el balance sobre la administración pública colombiana, exige que pongamos los acentos analíticos en los factores que la contextualizan para establecer si solo se ha ocupado en las décadas recientes del funcionalismo administrativo, o de justificar las participaciones fiscales de las entidades territoriales, o solo de desarrollos de investigación con perspectiva institucional, o si contrariamente se ha enfocado en tiempos recientes a explorar en los modelos gerenciales y de gobierno que señalan metodologías actualizadas para el direccionamiento del Estado local y para profundizar la relación de la administración pública con las dimensiones sectoriales del territorio.

En todos los casos la administración pública colombiana actual, está convocada a implementar los índices y las mediciones que le permitan explicar sus niveles de aplicación y de eficacia en los entornos locales y municipales del Estado colombiano, con el objetivo de establecer si la administración pública está efectivamente enfocada a propiciar la relación del gobierno con las dinámicas administrativas y gubernamentales que deben apoyar las transiciones fundamentales del municipio y las regiones en Colombia.

* Profesional en Ciencias de la Educación, filosofía e historia. Especialista en cultura Política. Magister en ciencia política. Doctor en ciencias humanas y sociales. E-mail: ramivele@esap.edu.co

Considerando la pertinencia de identificar recientes explicaciones sobre la administración pública y sobre sus balances territoriales y administrativos, en las regiones y en los municipios del Estado colombiano, sugerimos el recorrido técnico y académico por los textos que se integran en esta edición de CONEXIÓN, para identificar las explicaciones que nos faciliten nuevos análisis sobre la relación del Estado con la administración.

Cada texto se ha enfocado a explicar esta relación pública e institucional, considerando ángulos analíticos integrados a factores gerenciales, investigativos, económicos, de planificación y de gobernanzas, con el propósito de precisar las tendencias de la administración pública hoy en el Estado territorial y sectorial en Colombia.

La investigación, es el principal recurso para generar desarrollo sostenible y crecimiento de un país, tanto en lo público como en lo privado.

La investigación de lo público desde esta premisa, nos permite conocer el entorno y determinar las necesidades y verdaderas razones por las cuales se presentan las diferentes problemáticas en la sociedad.

Sin embargo, en nuestro país no es algo sustancial y las decisiones gubernamentales que constituyen un aspecto importantísimo en la realidad política, son tomadas de manera empírica, no siendo los datos e información la fuente de análisis de las problemáticas públicas a las que nos vemos expuestos los ciudadanos.

Ahora, si los profesionales en administración pública y carreras afines recibieran mayor capacitación en métodos de investigación, podrían analizar y conocer las causas de los hechos sociales, lo mismo que realizar un adecuado desempeño en su labor profesional e incrementar su conocimiento, incentivando la innovación, de tal forma que sea posible

contribuir a resolver algunas de las necesidades de desarrollo de la sociedad y del país. (Martínez, 2002)

En mi formación como administradora pública, concibo que la investigación en lo público se constituye en uno de los pilares fundamentales de formación profesional, con sensibilidad a las dinámicas locales y subregionales, es allí donde cada investigador puede encontrar grandes virtudes, pues es la investigación el escenario en el cual se producen ideas, conceptos, críticas y análisis de lo público para plantear el mejoramiento de su entorno y de su comunidad, de modo que sea posible mejorar la calidad de vida de las siguientes generaciones.

Se concluye que la utilidad de la investigación proporciona al estudiante en formación beneficios que permiten fortalecer el trabajo independiente, lo mismo que en equipo, el cual debe ser adecuadamente dirigido por la ESAP. Por último, se pueden crear nuevas estrategias para investigar, lo que se traduce en afianzar las herramientas metodológicas, y pedagógicas para experimentar procesos investigativos y de aprendizaje, que enriquecen los procesos de enseñanza basados en la socialización y fortalecimiento de los espacios académicos.

* Estudiante 7 semestre de Administración Pública Territorial. ESAP, Integrante Semillero de Investigación. Territorial Antioquia – Chocó. E-mail: andrearincon901@gmail.com

REFERENCIAS

- Delatin, D., Texeira, M.-J., & Sandroni, L. (2015). De la Investigación a la Política Pública: Producción y Circulación de Conocimiento Científico. *Nómadas. Universidad Central, Colombia.*, 151-165.
- Martínez, C. E. (2002). La Revolución Gerencial en la Gestión Pública. *Innovar, Revista de Ciencias Administrativas y Sociales. Universidad del Tolima (COL)*(19, Enero-Junio), 17-29.
- Nanteras, G. M. (2005). La Importancia del Método en la Investigación. *Espacios Públicos. Vol 8, núm. 15*, 277-285.
- Pardo, C.-I. (20 de 08 de 2019). *Portafolio.co*. Obtenido de <https://www.portafolio.co/economia/la-importancia-de-invertir-en-investigacion-y-desarrollo-en-el-sector-real-de-la-513328>
- Sierra, B. R. (1976). *Técnicas de Investigación Social. Ejercicios y Problemas*. Madrid (España): Thomson-Paraninfo. doi:ISBN 84-283-0715-6

¿REFORMA LABORAL PARA REACTIVAR EL EMPLEO O PARA AUMENTAR GANANCIAS?

Carlos Hugo Beltrán Ramírez*

El desempleo se ha considerado como la principal consecuencia que una sociedad debe asumir en ciclos de recesión económica. Cuando las empresas reducen su capacidad instalada como estrategia para afrontar una crisis, la desvinculación de trabajadores es la opción más evidente y sencilla, más aún si la política salarial es inflexible.

Desde las diferentes escuelas de pensamiento económico se han tratado de explicar las causas del desempleo en un país o en una región determinada. Las teorías económicas ortodoxas (neoclásicas y neoliberales), señalan que la oferta y la demanda de trabajo se estabilizan por sí solas, y el salario (precio del trabajo) lo fija el mercado de igual forma como se fija el precio de cualquier otra mercancía. Por tanto, la rigidez en los salarios hace que se genere desempleo, lo que implica que para aumentar el empleo se requieren unos salarios bajos, Es decir, el desempleo es “voluntario” por cuanto ni los sindicatos, ni los gobiernos permiten una disminución en el salario nominal.

Desde la óptica keynesiana, si bien se acepta que hay una relación inversa entre la tasa de empleo y la tasa de salario, el desempleo se considera “involuntario” por cuanto los sindicatos solo pueden

ejercer presión sobre el salario nominal, más no sobre el salario real (política monetaria), que en últimas determina el poder de compra. Es decir, existen unas restricciones institucionales y naturales a la competencia y a la flexibilidad que impiden el ajuste automático planteado por los neoclásicos.

En el marco de las reformas estructurales de los años 90, cuando comienza el desmonte del proteccionismo económico y la consecuente adopción del paradigma dominante, Colombia ha implementado una serie de reformas de flexibilización laboral. **La ley 50, 1990** (flexibiliza el proceso de enganche y desenganche de los trabajadores, crea la figura del salario integral, reglamenta el salario en especie y reglamenta el régimen de liquidación y pago de la cesantía); **la ley 789, 2002** (extiende la jornada laboral ordinaria desde la 6.am a las 10 pm, reduce el pago adicional de los domingos y festivos trabajados y rebaja el monto de las indemnizaciones por despidos sin justa causa); y **la ley 1233, 2008** (permite a las cooperativas de trabajo asociado hacer intermediación laboral con el régimen propio de las entidades del sector solidario); tienen en común el propósito de reducir costos laborales, exponiendo el mercado laboral al libre juego de la oferta y la demanda, En otras palabras, se

*Economista- Magister Administración pública- Docente núcleo Economía de lo público.
E-mail: carlbelt@esap.edu.co

pretende corregir aquellos factores que generan rigideces no deseables desde el fundamento del mercado (procesos de enganche y desenganche, costos o'pasociados a la nómina, jornada de trabajo, horas extras, etc.)

Todas las reformas citadas tienen un horizonte común con lecturas distintas: las empresas y el gobierno las sustentan en la necesidad de hacer menos onerosa la carga laboral para las empresas con el propósito de poder formalizar el empleo y crear más puestos de trabajo, mientras los sindicatos consideran que las reformas solo han beneficiado a las empresas en su propósito de aumentar sus utilidades a costa del ingreso de los trabajadores. Lo cierto es que para la fecha (noviembre de 2019), Colombia presenta una de las más altas tasas de desempleo de América Latina 10.8% (solo superado por Brasil y Venezuela), con una informalidad cercana al 50%.

Como si las evidencias del fracaso no hubieran sido suficientes, el gobierno nacional, los gremios de la producción y los principales centros de pensamiento económico siguen proponiendo fórmulas orientadas bajo las mismas premisas de flexibilización laboral. La posibilidad de contratar y pagar por horas, el salario mínimo diferencial por edad y por región, la disminución del salario

mínimo¹ y la reducción de costos asociados a la nómina; son solo algunas propuestas que asumen la necesidad de disminuir el salario en la lógica de crear empleo, es decir, “la condición indispensable para generar puestos de trabajo es la disminución de costos para las empresas”. Si a la anterior premisa se le añade el conjunto de beneficios tributarios para las empresas contenidas en la ley 1943, 2018 (la ley de financiamiento), se estaría profundizando el modelo de estímulo de mega inversiones, caracterizadas por un uso intensivo de capital en detrimento de la mano de obra.

Lo deseable de todo proceso de crecimiento, es que se genere la mayor cantidad de empleo posible. En macroeconomía, se suele estudiar la ley de okun, la cual señala que el crecimiento económico depende de la cantidad de mano de obra utilizada en los procesos productivos, por tanto, se requiere establecer cuánto se pierde en crecimiento económico cuando la tasa de desempleo está por encima de la tasa natural. Esta tesis, no se cumple en

¹ Actualmente se está debatiendo la propuesta de disminuir el salario mínimo con el propósito de disminuir el desempleo. El premio nobel de economía 2010 Sir Christopher Pissaride ha planteado que el salario mínimo en Colombia para el 2019 (\$ 828116) es excesivamente alto respecto al salario promedio pues representa casi el 86%, mientras en los países europeos llega solo al 35%. Sostiene que esa situación no permite reducir los niveles de informalidad ni crear nuevos puestos de trabajo porque se está generando un proceso de aumentar el salario mínimo por encima de la productividad

estructuras productivas soportadas en sectores no amigables con el empleo (como es el caso de Colombia). Entonces, el problema del desempleo no está en las rigideces del salario, es más estructural, tiene que ver con el perfil productivo de la economía nacional. Como lo señala Krugman, “la combinación de tasas de crecimiento del PIB real positivas pero bajas con una tasa de desempleo en ascenso se denomina “recuperación sin creación de empleo”. (Krugman, 2011, pág. 384)

Para confirmar la disfuncionalidad del crecimiento económico con la creación de empleo en Colombia, en el siguiente cuadro, se relacionan los resultados de las variables de producción (PIB), inflación y empleo para el periodo 2013 - 2018.

Año	Crecimiento del PIB (%)	Tasa de Inflación (%)	Tasa de desempleo (%)
2013	4.6	1,94	9.6
2014	4.7	3.66	9.1
2015	3.0	6.77	8.9
2016	2.1	5.75	9.2
2017	1.4	4.09	9.4
2018	2.7	3.18	9.7

Fuente: Elaboración propia con información del (Banco de la República, 2018)

En los últimos 6 años se refleja una situación de desaceleración en la actividad económica. A partir de 2014 el

crecimiento económico baja del 4.7% en 2014 al 2.7% en el 2018, situación que se explica por la caída en los precios internacionales del petróleo que generó desestimulo en la inversión de la industria petrolera y del Estado, vía menores impuestos procedentes de petróleo. La caída en el crecimiento no afecta significativamente la tasa de desempleo, pues esta se situó en promedio en 9.5% para los 6 años de análisis. Sin embargo, para el 2019, la tasa de desempleo se dispara hasta el 10.8% (agosto 2019) sin que se haya generado una desaceleración brusca.

La situación observada, confirma que la composición del PIB en Colombia es disfuncional con la creación de empleo, es decir, que un crecimiento o decrecimiento de la actividad productiva no afecta la tasa de desempleo. Esto obedece a que los sectores económicos que jalonan el PIB no son generadores de empleo a gran escala: el sector financiero en el 2018 representaba el 21.17%, la administración pública el 15.63%, la explotación de minas y canteras el 6.07% y transporte el 7.02%, es decir, los 4 sectores que no son generadores masivos de empleo aportan el 50% del PIB; mientras la industria, la agricultura y la construcción solo aportan el 22%.

Un modelo económico que privilegia las rentas de capital que se derivan de actividades especulativas, financieras y petroleras, no es consistente

con el viejo postulado del desarrollo integral a partir de la producción y del empleo. Las propuestas de flexibilización laboral del gobierno y de los gremios económicos, responden a los postulados básicos de la economía de la filtración, es decir, lograr crecimiento económico en un marco de austeridad fiscal y de eficiencia empresarial, como lo plantea Stiglitz “los beneficios del crecimiento se filtran y llegan incluso a los pobres”. (Stiglitz, 2002, pág. 108). Las variables sociales, como el empleo, se subordinan a las fiscales y la brecha de

desigualdad social es cada vez más amplia. Los criterios de equidad e igualdad social declinan en favor de la competencia.

En conclusión, la flexibilización laboral es el nombre eufemístico que permite trasladar rentas del trabajo a las rentas de capital so pretexto de reducir el desempleo y/o formalizar el empleo, Lo único demostrable con las citadas reformas es la ampliación de la brecha social en nuestro país.

REFERENCIAS

- Banco de la República. (2018). *Indicadores Económicos*. Bogotá: Banco de la República.
- Krugman, P. (2011). *Fundamentos de Economía*. Barcelona: Revertè.
- Ley 1233 . (2008). *por medio de la cual se precisan los elementos estructurales de las contribuciones a la seguridad social, se crean las contribuciones especiales a cargo de las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado...* Bogotá: Congreso de la República.
- Ley 1943. (2018). *Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: Congreso de la República.
- Ley 50 . (1990). *Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: Congreso de la República.
- Ley 789. (2002). *Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del código sustantivo de trabajo*. . Bogotá: Congreso de la República.
- Morgado v, E. (1999). *Las reformas laborales y su impacto en el funcionamiento del mercado de trabajo en Chile* . Santiago : Cepal .
- Stiglitz, J. (2002). *El Malestar en la Globalización*. Bogotá DC.: Taurus.

La ubicación geoestratégica del Urabá la convierte en epicentro de análisis político y académico, su zona portuaria y la conexión que ofrece entre Sur América y Centro América la dotan de un gran significado, no sólo departamental, también nacional y regional, esto debido a que es epicentro de tensión geopolítica producto de las oleadas migratorias provenientes de Cuba, Haití y países africanos como Angola y el Congo, que buscan a través de municipios como Turbo y Necoclí pasar hacia Panamá y posteriormente a los Estados Unidos.

El presente texto, tiene como objetivo analizar la doble encrucijada que vive Antioquia y Colombia frente a las crisis migratorias, por un lado, la gobernanza de la migración y por el otro la persecución a los contrabandistas, quienes negocian de forma ilegal el paso de los migrantes por las fronteras latinoamericanas, convirtiendo esta opción en verdaderas travesías inhumanas por el tapón del Darién y el Océano Pacífico.

Según el diario (El Tiempo, 2019), en los últimos meses en el municipio de Necoclí, se han contado alrededor de 1.000 migrantes varados y en el municipio de Turbo, unos 270. Sin embargo, Alejandro Abuchar, el alcalde

de este último municipio, afirmó que, según el reporte actual, allí hay 800 personas en esta condición. Así, serían casi 2.000 las que están represadas en ambas zonas. Hacer frente a esta situación implica poner en acción todos los elementos jurídicos, políticos y humanitarios que brinda la gobernanza de las migraciones.

Según la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, se entiende por Gobernanza de las migraciones, al conjunto de normas jurídicas y estructuras orgánicas que regulan y determinan el actuar de los Estados en respuesta a la migración internacional, al abordar derechos y obligaciones y fomentar la cooperación internacional. (Naciones Unidas, 2011). Por su parte, La Comisión Internacional sobre las Migraciones (OIM) ha señalado que: “En el ámbito de las migraciones internacionales, el gobierno cobra varias formas, entre ellas las políticas migratorias y los programas de cada país, debates y acuerdos entre estados, foros multilaterales y procesos consultivos, actividades de organizaciones internacionales, al igual que las leyes y normas” (2015). La gobernanza es un concepto importante en el campo del *Management*, específicamente en relación con la migración y los derechos

* Magíster en Estudios Políticos UPB. Docente de Cátedra ESAP territorial Antioquia-Chocó. E-mail: juancarloscardonaster@gmail.com

humanos, ya que, desde ella se le otorga a los estados el papel de Gestión por encima del papel de Control o Contención. La (Gobernanza), refiriéndonos a la gestión de los estados, en este caso Colombia, para la situación específica de las migraciones actuales deberá perfilarse desde los siguientes aspectos:

- *Simplificar la condición de la determinación de refugiado:*

El Derecho Internacional sostiene que, la determinación de la condición de refugiado es declaratoria, lo que significa que no le convierte a uno en refugiado, sino se declara que lo es (Staples, 2016). Esto significa que Colombia debe avanzar en el reconocimiento declaratorio de los refugiados para asegurarles la protección de sus derechos.

- *Establecer la figura de visados humanitarios para los migrantes:*

De esta manera, se garantiza el paso seguro por los países latinoamericanos, para poder solicitar asilo, evitando el represamiento fronterizo (política de contención), y los campos fronterizos improvisados para los refugiados, los cuales han demostrado estar habitados en condiciones de miseria².

² Para ahondar en este planteamiento recomiendo el texto Grecia, un país abrumado por refugiados en condiciones

- *Activar los mecanismos de defensa y atención y rescate humanitario:*

Se asegurarían las condiciones básicas de refugio seguro, atención médica y alimentaria. Actuar en bloque todos los países de la región ayudaría a que sus estados repensasen si es necesario activar sus antiguos protocolos de controles fronterizos y a disminuir los intereses xenófobos. Este mecanismo permitiría además la adecuación de caminos legales y seguros para la protección de los emigrantes (Kessler, 2016)

- *Fortalecer esfuerzos voluntarios entre las empresas públicas y privadas:*

Se buscará incentivar procesos de vinculación social y laboral. Cabe anotar que una gran masa de refugiados, actualmente en contra de la visión generalizada, es población con una formación académica media, lo que los convierte en potencial de desarrollo en los países receptores. (El País, 2015)

- *Fortalecer jurídicamente y políticamente de las alianzas entre*

miserables.: <http://www.nytimes.com/es/2016/03/31/grecia-un-pais-abrumado-por-refugiados-que-viven-en-condiciones-miserables/> y el texto: Una red de campamentos en el camino a Europa, en : http://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/destino-europa/RMF51_destino_europa.pdf

los países emisores y receptores de los emigrantes:

Buscando así, políticas seguras que permitan la salida recepción y repatriación de los emigrantes, sin necesidad de constreñir su Derechos.

Colombia, al ser el epicentro actual de las grandes oleadas migratorias y ante la ausencia de políticas claras que garanticen el visado y por lo tanto el ingreso legal de los migrantes, ha dado cabida a que una poderosa mafia de traficantes tome el control sobre los viajeros, que deseosos de huir de sus estados, ya sea por razones de violencia o por el deseo de mejorar su calidad de vida, se someten a los tratos más aberrantes. Con lo cual los estados pierden todo el control sobre la población real que ingresa en sus territorios y permite tácitamente la vulneración impune de los Derechos Humanos que son la cúspide de sus idearios desde la Modernidad.

La vulneración de los Derechos Humanos que sucede sobre todas las etapas del proceso migratorio de camino a Centro América y Norte América, se evidencia en delitos como homicidios, abusos sexuales, explotación laboral y especialmente en tráfico ilícito y trata de personas, el cual se tipifica penalmente

desde tres condiciones: primera, la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas; segunda, la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona para tener autoridad sobre otra, y tercero, la implicación con fines de explotación sexual o trabajos y servicios forzados, esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. (Romero, 2015). A estas violaciones se les suma la vulneración de mujeres y niños ante sometimientos sexuales, lo que los hace más proclives a contraer enfermedades sexuales.

A modo concluyente, podemos agregar que se hace necesario fortalecer la gobernanza en temas migratorios en nuestro país, con lo cual se garantizará y salvaguardará la protección de los Derechos Humanos de los implicados. De igual manera, este fortalecimiento permitirá abiertamente la aplicación del Derecho Internacional Humanitario por encima de los mismos estados, ya que garantiza la adhesión y cumplimiento de los tratados internacionales por parte de los países miembros.

REFERENCIAS

- El País. (22 de septiembre de 2015). La OCDE pronostica que la oleada migratoria va a continuar. Obtenido de http://internacional.elpais.com/internacional/2015/09/22/actualidad/1442908544_435607.html
- El Tiempo. (26 de marzo de 2019). 2.000 migrantes represados por protestas de lancheros en Urabá. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/sigue-problematika-de-migrantes-represados-en-el-uraba-antioqueno-342044>
- Kessler, S. (2016). Seguridad: Rescate en el mar y acceso legal. Migraciones Forzadas: Destino Europa, 29-30.
- Naciones Unidas. (2011). Migración y Derechos Humanos. Obtenido de Mejoramiento de la Gobernanza basada en los Derechos Humanos de la Migración Internacional : http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/MigrationHR_improvingHR_ReporsPt.pdf
- Romero, M. (2015). Los Derechos Humanos de los migrantes: una vulneración impune. Obtenido de <http://elordenmundial.com/cultura-y-sociedad/los-derechos-humanos-de-los-migrantes-una-vulneracion-impune/>
- Seca. (2014). Un sistema europeo común de Asilo. Obtenido de http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/e-library/docs/ceas-factsheets/ceas_factsheet_es.pdf
- Staples, K. (2016). Simplificar la condición de la determinación de refugiado. Migraciones Forzadas: Destino Europa, 11

*“Si el enemigo se equivoca, no lo distraigas”
Napoleón B.*

El hecho protagonizado en Houston Texas en el año 2001 por la Compañía energética ENRON, quien comenzó como una pequeña empresa de gas y en diez años paso a ser una gran multinacional, calificada por revistas tan prestigiosas como *Fortune* “Como una de las compañías más exitosas de la economía de Norte América para la década de los 80s”, (Ética y Liderazgo, pág. 159). para después caer estrepitosamente, estimando pérdidas por 63,4 mil millones de dólares, (La vanguardia, 2016. pág. 23) para después finalizar siendo reconocida como el escándalo financiero más importante de la historia, es un hecho que permite observar como una institución con un director que oriente de forma inapropiada y con prácticas inadecuadas, puede sacudir la economía de toda una región

Esta experiencia empresarial, brinda una lección de lo que sobreviene cuando un líder no actúa con responsabilidad al manipular las cifras y resultados financieros en una institución en aspectos que competen los balances, estados financieros, nivel de endeudamiento, estado fiscal de la compañía, entre otros, dando así cuenta,

de cómo las practicas poco éticas donde se falsea información contable y financiera para trabajadores, inversores, proveedores, accionistas y al Estado, hace mucho daño económico y moral a sus Stakeholders, lo que lleva a la siguiente pregunta, ¿cómo es posible que un directivo contemple ocultar información frente a la posibilidad de que tarde o temprano los mecanismos de control que se han burlado momentáneamente lleguen al fondo del asunto? Y también ¿cómo es posible, que frente a hechos de esta índole se involucren a sus pares directivos en el mismo plan?

A pesar de que el escándalo de Enron se descubrió hace aproximadamente 20 años y los medios de comunicación hicieron gran despliegue sobre el tema a nivel internacional, evidenciando al detalle la forma en que operó esta compañía y en el desenlace se dieron algunas condenas hacia sus directivos, en el ambiente de la época quedo un sin sabor cuando la historia reconoce que nunca el escarmiento de la justicia hacia los implicados en dichas actuaciones, resarcio el daño que se causó a los afectados por tal comportamiento desprovisto de ética y algún interés hacia el prójimo.

*Administradora Pública de La ESAP. Especialista en Gerencia de Proyectos de la UPB, Investigadora para Grupo de Colciencias: Gobierno Territorio y Cultura. E-mail: mariamayor@esap.edu.co

En Colombia, la historia ha acumulado hechos similares de compañías tales como: Foncolpuertos en 1996, DMG en el 2008, El Carrusel de la Contratación en el 2010, Saludcoop en el 2011 e Interbolsa en el 2012, el escándalo de corrupción en contratación de la empresa de servicios públicos básicos EPM en el 2018; y recientemente el caso aún en investigación de la Contraloría General de Antioquia. Todos estos hechos encontrados no han sido lo suficientemente ejemplificantes para que países en vía de desarrollo como Colombia, Perú, Brasil, Panamá, Chile y Argentina, sigan siendo impactados con hechos de corrupción internacional como el protagonizado por la compañía Odebrecht. En todos ellos, son sus directivos quienes han buscado enriquecer sus arcas personales.

El tema de los desfalcos transita por una variada gama en los sectores económicos, comenzando por la Salud, vivienda de interés social, y llegando hasta los inescrupulosos aumentos de las pensiones de jubilación, dejando ver en todo aquello la carencia de sentimientos de compasión, respeto y de amor al ser humano, una de las bases de la ética.

Los neurocientíficos han localizado el foco del sentimiento de la compasión, eso se explica a través de una teoría socio biológica del desarrollo del cerebro. Se nace con ese sentimiento, pero ello no significa

que se distribuya bien. Su ejercicio tiene que ver con la educación familiar, escolar y social. (Fundación Huma, Ética y Empresa, Diálogos pág.72).

Sin embargo, se pregunta el Ph.D de la Universidad Bolivariana, Ángel Emilio Muñoz Cardona, “¿hasta qué punto el ser humano aprende del comportamiento que observa de otros?” (Muñoz, 2017, pág. 90), ¿es posible?, se preguntan los neurocientíficos, que el ser humano este determinado genéticamente en su comportamiento, ¿es el egoísmo o la búsqueda del beneficio individual genético?, ¿es la maldad genética?, ¿nace el hombre malvado o aprende a ser malvado?

Si el ser humano puede ser maleable o formado y aprende por observación y experiencia, entonces la sociedad y sus instituciones son un factor determinante en su comportamiento. Instituciones como: la familia, las leyes, las normas, la escuela, el gobierno, los medios de comunicación y el entorno en el que el ser humano crece y se desarrolla influyen en la formación de su carácter social. De allí, que el semiólogo francés Roland Barthes en el tema central de su curso “¿Cómo vivir juntos?” en el College du France entre 1976-1977 afirme: “El ejercicio de estar juntos no elimina los conflictos, los reconoce, pero los neutraliza al ordenarlos”. (Roldan, 2014, pág. 3). El orden jerárquico de autoridad establecido y las prácticas culturales en el

cómo se debe pensar y actuar, se convierte en la fuerza de decisión que determina, en buena medida, sus acciones o comportamientos dentro de la sociedad.

Pero no siempre el ser humano actúa como se le ha enseñado a razón de su naturaleza creativa, espontánea e imaginativa. Se le enseña por ejemplo, a temerle al vacío sin embargo aprendió a volar, a fabricar puentes y a domesticar la gravedad. Desafíos o desobediencias que en sociedades de hombres libres facilita el progreso o el mejoramiento de las condiciones de vida de toda una sociedad. Sólo, y para fortuna de la sociedad, unos pocos individuos poseen comportamientos asociados a desordenes de conducta o daños físicos en el cerebro, lo que los convierte en males sociales; como lo son, por ejemplo, los asesinos en serie, los robos compulsivos y el afán de daño por ansia de poder.

De allí, la necesidad de reforzar la educación en el sentido de la responsabilidad individual, en el reconocimiento del otro como ser humano sintiente e igual a uno mismo. O como afirma (Nussbaum 2010. pág. 73), de ver al otro como ser pensante con capacidad de manifestar ideas críticas y opiniones propias. Es necesario educar al hombre en la superación de su narcisismo e individualidad; a partir del entendimiento de sus propias debilidades, fomentar la práctica de los

sentimientos de simpatía o del interés por el otro.

La formación de cada ser humano en el autodomínio, es decir, en el saber usar el intelecto como medio de orientación individual y social, como afirma Rousseau en el “Emilio”, hacer del individuo mejor ciudadano, alguien capaz de vivir y de compartir con otras personas sin aminorarlas o esclavizarlas, en otras palabras, respetándolas en los derechos de dignidad e igualdad.

Conclusiones

El síntoma de la indiferencia y de consideración hacia el prójimo, tienen que ver más con la teoría institucional de la falta de una correcta educación familiar, escolar y social, que con los daños biológicos o neurológicos de las personas. De esta manera, como afirma Muñoz Cardona: “la ética es más un problema social, que de los individuos” (Muñoz, 2018).

La corrupción está instalada en muchas estructuras como modelo de actuación y el modelo no cambia hasta que no se dé una verdadera educación para la ética y que, a su vez, esta se distribuya de forma adecuada en las escalas sociales a través del ejemplo, como lo afirmará Adam Smith en su crítica a Thomas Hobbes: “El hombre es un espejo moral para el hombre” (Smith, 1997). Educar con el ejemplo, con la sanción moral social o con el gesto mudo del reproche, de no apoyo, a las familias,

líderes y empresas que actúan indebidamente al bien social; haciéndoles sentir vergüenza por ser corruptos, por dañar el medio ambiente, por fabricar narcóticos, etc. hay que cambiar el modelo que se viene siguiendo y que solo trae pobreza para un país.

El índice de pobreza extrema con una medición del 7.2% según el (Dane 2018), y otros importantes problemas sociales que se dan en Colombia y países en vías de desarrollo producto de la corrupción, la ausencia de presencia institucional en los territorios y la carencia de desarrollo empresarial con responsabilidad social, apunta a la

necesidad urgente de crear organizaciones donde la ética se respire y se discuta, donde su integración en forma de práctica contribuya a la creación de un clima ético que, más allá de la norma, contenga los procesos internos y las relaciones con el entorno. Las empresas tanto públicas como privadas, deben rendir cuentas para brindar confianza y así, dar pasos importantes hacia la construcción de un modelo de ética donde se practique la transparencia. Las empresas deben ser honestas y éticas, con directivos igualmente éticos y justos, con una conciencia clara de lo que significa la responsabilidad y la justicia social.

REFERENCIAS

- Aristóteles. (2001). *Ética a nicómaco*. Madrid: Alianza.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. (2019). *Estadísticas por tema*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co>:
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema>
- Diálogos. (2014). Ética aplicada a las empresas. *ética y empresa*. Obtenido de http://www.directivoscede.com/sites/default/files/document/05-02-2015/fh_etica_empresa_fulleto-cast.pdf
- Muñoz Cardona, Á. E. (2017). *Ética de la Responsabilidad Ciudadana: Un camino para la Paz*. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública.
- Muñoz Cardona, Á. E. (2018). *Manual de valores públicos*. Itagüí: Alcaldía de Itagüí, Escuela Superior de Administración Pública.
- Pineda, E. S., & Cárdenas, J. A. (2007). Luego de la era PosEnron, ¿se necesitan más directores Éticos? . En *Ética en las organizaciones* (págs. 141-183). México: Mc Graw Hill.
- Smith, A. (1997). *Teoría de los sentimientos morales*. Madrid: Alianza Editorial.
- Lavanguardia. (02 de Diciembre de 2016). Enron: el mayor escándalo financiero de la historia, tan grande como olvidado. *La vanguardia*.

Para argumentar el proceso de investigación con enfoque de lo público, es conveniente partir de las funciones primordiales del Estado y su fin misional consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política. (1991)

Se ha incrementado el interés de los ciudadanos, en conocer sus derechos y reconocerse como sujetos de derechos ante el Estado y la sociedad en general. En tal sentido, la administración pública está llamada a contar con investigaciones rigurosas, aplicando diferentes enfoques metodológicos en aras de brindar a la población las respuestas a sus necesidades, lo cual implica la creación de nuevo conocimiento hacia un mejoramiento continuo.

Según, Richard Blanco (2007), quien sostiene que es necesario formar en los profesionales (el administrador público para este caso) un mayor criterio, que permita entender el descubrimiento científico e incorporarlo en la toma de decisiones, lo que se conoce como una función esencial del administrador.

Lo anterior, brinda pautas para entender que el profesional de hoy necesita poseer información (y mejor aún, producirla), buscando con ello que la toma de decisiones sea lo más certera posible, con la elección de las alternativas más apropiadas para las instituciones públicas y para la sociedad en general.

Acerca de los temas o necesidades de investigación, el investigador Theodore Poister (2003), considera que las ideas “proviene de investigaciones previas y otros sistemas de medición, así como desde las metas, objetivos y estándares y de la extensión lógica de la definición de lo que constituye un desempeño sólido para un programa en particular” (pág.27). También, se requiere la información después de la toma de decisiones para controlar el resultado de las decisiones tomadas, evaluar, controlar los procesos y asegurar la efectividad de la decisión.

Es allí, donde se plantea el interés de generar temas de investigación con un enfoque de lo público, pues solo con una mirada holística a situaciones complejas se pueden plantear soluciones a la gran variedad de problemáticas que se presentan en la sociedad,

Investigar con enfoque en lo público debe tener la característica primordial desde donde se buscan las soluciones a situaciones simples o complejas, como lo plantea (Villalba & González, 2017).

En este orden de ideas, la investigación unida a los semilleros de investigación, promueve el aprendizaje autónomo y creativo de quienes están vinculados. En efecto, los semilleros contribuyen a formar en investigación, además, pretenden formar profesionales

*Estudiante de 10 semestre de Administración Pública. ESAP, Integrante Semillero de Investigación. Territorial Antioquia – Chocó. E-mail: mtrujillo1@misena.edu.co.

con mayor calidad humana, sociabilidad y sensibilidad por lo social; lo que es imperante para lograr un entorno con profesionales más capacitados, no solo en términos técnicos, sino como seres humanos sensibles a las situaciones y problemáticas de una nación.

Ahora, ante los avances acelerados del conocimiento y la diversidad paradigmática de la gestión pública, el país requiere de profesionales competentes que den respuesta a los problemas de una realidad compleja y dinámica; que adopten una actitud reflexiva y crítica con respecto a la realidad educativa y que posean idoneidad técnico-profesional para investigar científicamente esa realidad con el fin de transformarla creativa y positivamente como se puede entender en el concepto de investigación de (Bone-Obando et. al 2017).

Para la administración pública, los problemas y circunstancias de una sociedad siempre tendrán que ser vistos desde su razón de ser; es así como podemos comprender el presente y visionar el futuro siempre que se apoyen nuestras percepciones en investigaciones rigurosas, con la utilización de diferentes enfoques metodológicos y diseños de investigación para su actualización y continuo desarrollo.

En conclusión, las demandas de la sociedad obligan al servidor público a enfocarse en “lograr que las investigaciones posean mayor relevancia en todas las esferas de la vida social y sean cada vez más solicitadas y utilizadas en la solución de los problemas centrales de los servicios públicos” (Blanco, 2007, p. 265), como un objetivo general para el ámbito público.

REFERENCIAS

- Blanco-Peck, R. (2006). Los Enfoques Metodológicos y la Administración Pública Moderna. (U. d. Sociales, Ed.) Cinta de Moebio, Revista de Epistemología de Ciencias Sociales. (27), 34-42. Obtenido de <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/27/blanco.pdf>
- Bone, C., & Tenorio, J. &. (2017). Investigación para el Desarrollo Educativo. Dominio de las Ciencias, 324-337. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6134921>
- CN. (1 de Julio de 1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá D.C., Colombia: Imprenta Nacional.
- Poister, T. (2003). Measuring Performance in Public and Non Profit Organizations. Measuring Performance in Public and Non Profit Organizations., 235-257.
- Villalba, J., & González, S.A. (2017). Editorial. La importancia de los semilleros de investigación, en: Prolegómenos - Derechos y Valores. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/prole/v20n39/v20n39a01.pdf>

El Departamento del Chocó, representa para el Estado colombiano la región de mayor importancia en las áreas de los recursos naturales, hídricos, culturales, ancestrales y su vocación social vinculada con la organización comunitaria, hace de este Departamento un territorio fundamental, para comprender la diversidad étnica y lingüística del Estado colombiano contemporáneo.

Las regiones que integran el Departamento del Chocó, constantemente sufren el flagelo del aislamiento por parte del resto de la nación, llevando a que los canales de comunicación sean más factibles con ciudades como Panamá, que con la capital colombiana. (Mosquera Murillo, 2019).

La composición regional de este Departamento, destaca que el Atrato, el Baudó y el San Juan expresan el despliegue territorial, minero y ambiental de micro regiones, en las que la cosmovisión del desarrollo solo ha consolidado su versión instrumental, integrada a los estándares económicos en los que el desarrollo es proporcional a la explotación de los recursos naturales sin

retornos eficaces en la conservación de la historia ambiental del Chocó. (Ramírez Moreno & Ledezma Rentería, 2007). Por esto, es fundamental exponer algunos análisis que indican la baja incidencia de la administración pública colombiana en la estabilidad social, territorial y ambiental del Chocó, análisis que destacan el recorrido por estos planos para comprender las características y las acciones públicas y administrativas del Departamento del Chocó antes y ahora en lo relacionado con la administración pública.

De acuerdo a lo anterior, señala Mosquera Murillo:

La planeación del desarrollo en el departamento del Chocó se ha gestado desde ámbitos diferentes, inicialmente desde la Nación, y con el avance de la descentralización administrativa en el país, desde los entes territoriales. De igual forma se han realizado esfuerzos en lo regional y sectorial, desde los grupos étnicos y las comunidades de base locales. (Mosquera Murillo, 2019, pág. 92)

De un lado, es pertinente indicar que la administración pública colombiana, se ha localizado en el

*Profesional en Ciencias de la Educación, filosofía e historia. Especialista en cultura Política. Magister en ciencia política. Doctor en ciencias humanas y sociales. E-mail: ramivele@esap.edu.co

**Licenciado en educación. Filósofo. Especialista en gerencia educativa. E-mail: villa.osmar@gmail.com

Departamento del Chocó, a partir de los programas e instrumentos que de orden legislativo, no alcanzan a explicar que en este Departamento la administración deberá integrarse con las tradiciones culturales, para lograr prácticas administrativas que reflejen la diversa composición social y territorial de este Departamento, en este análisis será pertinente observar que la administración pública deberá facilitar la transición del Estado constitucional general hacia el Estado regional con matices culturales. De acuerdo con lo anterior Marín y Zuluaga señalan:

El Estado Constitucional se caracteriza por tener una norma suprema que rige sus actuaciones, que deja de ser un documento meramente enunciativo y programático, que no establece ningún tipo de obligación directa para las autoridades estatales, como ocurría bajo el esquema del Estado de Derecho clásico, y, por el contrario, a partir de su carácter de norma fundamental, esta se puede aplicar directamente, sin necesidad de un previo desarrollo integral. (Marín Castillo & Zuluaga Duque, 2013, pág. 145)

Por consiguiente, (Mendoza Morales, 2019), afirma: “el siglo XXI será el siglo de las naciones, los Estados regionales y las autonomías” así pues, señalar que es necesaria la transición del

Estado constitucional al Estado regional, será un logro integral para el Departamento del Chocó.

De otro lado, es importante explorar en un análisis adicional vinculado con la clasificación y categorización de los treinta municipios que integran el Departamento del Chocó, esto porque si consideramos solo la faceta administrativista del municipio colombiano, diremos que el Departamento del Chocó, integra treinta municipios (Contaduría General de la Nación, 2019), objeto de la administración pública funcional, pero si vamos un poco más allá de la versión administrativista del municipio colombiano, nos encontraremos con un oxímoron municipal en el Chocó, consistente en que solo el Municipio de Quibdó se registra en cuarta categoría y sus veintinueve parientes territoriales en sexta categoría, lo que muestra la desconexión de la administración pública departamental con las competencias administrativas y dirigenciales de los chocoanos, en este análisis debemos tomarnos en serio el tratamiento institucional que el Estado colombiano ha tenido con el Departamento del Chocó en su historiografía administrativa.

Observemos un análisis más, el Departamento Nacional de Planeación en Colombia, formula políticas gubernamentales con alto contenido

técnico, orientadas por la eficacia como criterio de medición de la administración pública y luego de ponerlas en funcionamiento en el Departamento del Chocó para observar su baja capacidad de impacto local, imprime en dicho Departamento, medidas fiscales y administrativas regresivas que expresan una faceta asistencialista del Estado colombiano en el pleno trámite del siglo XXI, de este análisis cabe destacar que los bajos niveles de integración del Departamento del Chocó al modelo institucional y económico del país, es el resultado de gobiernos con tímidas visiones sobre el Chocó y sus fortalezas territoriales y regionales de cara al desarrollo internacional. (Departamento Nacional de Planeación, 2019).

Desde estos análisis, se observa que el Departamento del Chocó recibe calificativos del Estado colombiano poco optimistas en lo concerniente a la administración pública, será importante

observar algunos escenarios en los que seguramente el Chocó retome posiciones estratégicas en el modelo institucional, económico y territorial del Estado colombiano contemporáneo. Será significativo explorar en las autonomías administrativas de los Municipios del Departamento del Chocó, lo relacionado con la planeación local que les permita combinar cosmovisiones administrativas con trayectorias locales y públicas respetuosas de ancestralidades, igualmente, será importante que los organismos internacionales pongan en el Chocó, tecnologías administrativas basadas en reconocimientos ambientales y redes comunitarias asociadas al desarrollo territorial y complementariamente, es pertinente implementar en los municipios chocoanos, modelos gerenciales que destaquen índices de inversión basados en el estímulo de grupos humanos, enfocados en la restauración ambiental y cultural de este Departamento.

REFERENCIAS

- Bonet, J. (21 de Octubre de 2019). *Banco de la República. Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER)*. Obtenido de ¿Por qué es pobre Chocó?: http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/DTSER-90.pdf
- Contaduría General de la Nación. (21 de Octubre de 2019). Obtenido de Categorización de Departamentos, Distritos y Municipios: <http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/productos/categorizacion-dep-mun/>
- Departamento Nacional de Planeación. (21 de Octubre de 2019). Obtenido de Colombia: <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/default.aspx>
- Marín Castillo, J. C., & Zuluaga Duque, D. E. (2013). Estado Constitucional: marco institucional esencial para la comprensión de los límites de la reforma constitucional. *Criterio Jurídico*, 142 - 169.
- Mendoza Morales, A. (21 de Octubre de 2019). *Colombia: Estado Regional*. Obtenido de http://www.fuac.edu.co/recursos_web/observatorio/02/ALBERTO%20MENDOZA.%20COLOMBIA%20ESTADO%20REGIONAL.pdf
- Mosquera Murillo, L. Y. (21 de Octubre de 2019). *Biblioteca Digital - Universidad Nacional de Colombia*. Obtenido de Planeación del desarrollo en el Chocó, una lectura desde los modelos de desarrollo: <http://bdigital.unal.edu.co/8888/1/43277579.2012.pdf>
- Ramírez Moreno, G., & Ledezma Rentería, E. (2007). Efectos de las actividades socio - económicas (minería y explotación maderera) sobre los bosques del Departamento del Chocó. *Biodiversidad*, 58-65.
- Serra - Horguelin, A., & Schoeller - Diaz, D. A. (21 de Octubre de 2019). *Uniclaletiana*. Obtenido de Chocó: entre la extracción y el olvido: <https://pacificocolombia.org/wp-content/uploads/2016/05/0999215001426194614.pdf>

Históricamente, la empleabilidad como fenómeno consustancial al ser humano ha sido una de las preocupaciones capitales de la humanidad, debido a que es el detonante o hace parte del ramaje de causas que incitan a la configuración de problemáticas de fuerza mayor como es el caso de la pobreza. Es infructuoso mirar la empleabilidad aisladamente teniendo en cuenta que ésta se superpone, imbrica y complementa con otros factores como es el caso de la deserción escolar y la automatización sobre los cuales gravita y, desde donde parte el enfoque del presente ejercicio epistémico. La intencionalidad es analizar dicha correlación de fuerzas epistémicas, que al momento de escarbar encontramos tres variables: automatización, empleabilidad y deserción escolar y que este esfuerzo se desdoble en la construcción y respuesta del siguiente cuestionamiento; ¿cómo incide la automatización, y la deserción en la empleabilidad?

Al momento de analizar por separado algunos fenómenos sociales como es el caso de la deserción escolar, la empleabilidad y la automatización, se puede evidenciar un impacto de menor cuantía y en algunos casos hasta inofensivo, pero al realizar un análisis entre estos de manera interrelacionada

se puede percibir una combinación variopinta y peligrosa con efectos catastróficos en el desarrollo evolutivo de la sociedad. De acuerdo con lo anterior, es pertinente analizarlos haciendo un esfuerzo de interconexión, de esta manera podemos explotar exponencialmente una gran constelación de ideas que demanda esta triada conceptual. Lo que se pretende en el presente ejercicio epistémico, es realizar una descripción analítica sobre cómo la relación entre automatización y deserción escolar desemboca o afecta las oportunidades de empleo.

Podemos abrir las compuertas a este inacabado debate cuyo propósito es la construcción y deconstrucción respuesta del conocimiento, a partir de la cosmovisión epistemológica del único premio Nobel de economía no economista (kahneman, 2002) cuya tesis fundamental está sentada en:

Los seres humanos poseen dos sistemas o modos de pensamiento. El sistema uno que opera de manera rápida y automática, con poco o ningún esfuerzo y sin sensación de control voluntario y el sistema dos que centra la atención en las actividades mentales esforzadas que lo demandan, incluidos los cálculos complejos. Las

*Taylor M. Dávila, Contador Público, Licenciado en Filosofía, Administrador Público, Normalista Superior, Especialista en Inf. Educativa, Magister en Educación, Doctorando en educación. Docente universitario, ex asesor y coordinador de proyectos y semilleros de investigación. E-mail: mosqueraistmina@yahoo.es

operaciones del sistema dos están a menudo asociadas a la experiencia subjetiva de actuar, elegir y concentrarse (pág. 35)

A partir de esto, se puede realimentar la idea consistente en que las personas que deshacen el vínculo con la educación quedándose solo con el proceso formativo elemental o básico, se pierden de explotar exponencialmente el sistema dos; caracterizado por ser reflexivo, deliberativo, discontinuo y complejo. Lógicamente, estas personas desarrollan capacidades que no requieren un consumo intelectual considerable pero sí físico, es aquí donde las máquinas son protagonistas y mucho más rentables para un empleador, las máquinas no reciben salarios, no se enferman, no se les paga prestaciones sociales, no presentan embarazos, lo que constituye un gasto por licencia de maternidad, etcétera.

Se puede considerar que, en la actualidad las personas que interrumpen el proceso básico de escolaridad, en su gran mayoría no alcanzan el florecimiento de destrezas que dependen de un fondo cognitivo que se forja en los procesos formativos, lo cual, es uno de los mayores impedimentos para insertarse y tener estancia prolongada en el cuadro laboral regido por la era del conocimiento y la automatización.

Es así como la deserción escolar es una causa que ocupa un puesto de honor entre los impedimentos o barreras que

dificultan el desarrollo de capacidades, pero, “¿qué son las capacidades? Son las respuestas a las preguntas: ¿qué es capaz de ser y de hacer esta persona?” (Nussbaum, 2017, p. 40). A partir de lo anterior, se puede inferir que para la profesora de la universidad de Chicago Martha Nussbaum y el nobel de economía Amartya Sen, la educación es una de las capacidades centrales indispensables para lo que las personas pueden hacer y llegar a ser. Lo interesante del debate, consiste en que las personas que no finalizan al menos su educación básica tendrán un campo de acción muy restringido y elemental, que en las últimas décadas ha sido muy fácil de computarizarse y en cuanto a funcionalidad, sustituible por la automatización o inteligencia artificial. Una de las tesis de mayor importancia en este análisis, radica en que las actividades o desempeños más rutinarios que carecen de un gasto cognitivo avanzado considerable para ser ejecutadas, son menos complejas al momento de automatizarse y por ende reemplazados por la maquinización. El problema radica en que este tipo de empleo que viene siendo sustituido de manera vertiginosa por la inteligencia artificial es consustancial a la población carente de educación básica. Según Andrés Oppenheimer en su texto “Sálvese Quien Pueda”, deviene un tsunami laboral sin precedentes argumentando que muchos puestos de trabajo están en vía de extinción. “En

años no muy lejanos hemos constatado la gradual extinción de los ascensoristas, las operadoras telefónicas, los barrenderos que limpiaban las calles con un rastrillo, y muchos obreros de fábricas manufactureras, que están siendo reemplazados por robots” (Oppenheimer, 2018. pág. 6).

Por otra parte, el profesor de la universidad de Harvard Ricardo Hausmann afirma que:

El índice de complejidad económica mide la intensidad de conocimiento de una economía tomando en cuenta la intensidad de conocimiento de los productos que exporta... Los países con un índice bajo tienden a ser pobres, mientras que los que tienen un índice alto tienden a ser ricos. Hausmann, s.f. citado por (Fundación Rafael del Pino ,2018. pág.2)

Lo que pretende decir Hausmann como autoridad académica en América Latina en materia económica, es que los países más ricos son los países que saben hacer más cosas y de mayor complejidad, esta afirmación se puede simplificar a los cuerpos individuales estableciendo la siguiente relación de proporcionalidad: a mayor conocimiento poseído por una persona, mayor innovación y creatividad podrá imprimir al empleo que realice; haciéndolo más interesante y aumentando su contenido valórico,

evitando de esta forma que el empleo humano sea fácilmente automatizado y sustituido.

La deserción escolar no es un problema de menor cuantía, por el contrario, trae consigo una multiconsecuencialidad. Las personas que desertan de sus estudios básicos, difícilmente podrán desarrollar habilidades o destrezas que les permitan insertarse en el mercado laboral que demande conocimiento y creatividad, es como estar condenados a pertenecer a una fuerza de trabajo operativo caracterizado por el desgaste físico, donde se emplea el sistema uno, que es netamente automático y rutinario. De acuerdo con lo anterior, la Fundación Innovación Bankinter, (2015) afirma que:

Se trata de una revolución que, a diferencia de la registrada a mediados del siglo XVIII, no está basada en la superación de los límites físicos de la fuerza humana, sino en la superación de los límites mentales. No es un mundo de máquinas de vapor, sino de súper ordenadores capaces no solo de realizar cálculos a gran velocidad, sino también de pensar de forma racional, interactuar de forma compleja con el hombre o sustituirle en tareas de riesgo (pág. 12)

las personas con habilidades brillantes o diferenciadoras producto de la especialización cognitiva, simplemente

serán mejores guerreros frente a las que desertan de su proceso formativo básico o elemental, el cual es la base para adquirir y trascender a nuevos límites mentales que demanda el escenario laboral. Lejos de ser un pensamiento determinista, absoluto y mucho menos abarcativo, se asume el riesgo de afirmar que muchas personas que optan por abandonar el entorno escolar se suscriben en un escenario limitado de subalternidad, donde solo estarán habilitadas para desarrollar alianzas de servidumbre que se caracterizan por el vínculo mando-obediencia. Con fenómenos como la automatización ya las alianzas de servidumbre, las actividades operativas y rutinarias serán sustituidas por una máquina, quedando muchas personas en la periferia laboral. “Si no disponemos de modelos adecuados para gestionar el hipotético desempleo masivo provocado por el avance de las máquinas inteligentes, la sociedad occidental y el mundo en general se enfrentan a profundos desafíos de futuro” (Fundación innovación bankinter, 2015, pág. 12)

Para concluir, me permito decir que el conocimiento es la causa de desarrollo por excelencia y su privación es la mayor forma de carencia de justicia básica, el conocimiento es la única herramienta disponible para el logro de una transitividad de lo básico a lo complejo y de esta forma no solo reinventar el desesperanzador futuro laboral, sino metamorfosear el ecosistema social general.

¿Cómo hizo Finlandia para pasar de ser un país agrícola que solo explotaba madera a ser un exportador de alta tecnología? “El secreto es muy sencillo y se puede resumir en tres palabras: educación, educación y educación”, en las últimas décadas, Finlandia invirtió más que casi todos los otros países en la creación de un sistema educativo gratuito y en la investigación y el desarrollo de nuevos productos (Oppenheimer, 2010, pág. 66)

REFERENCIAS

- Brynjolfsson, E. y McAfee, A. (2016). *La Segunda era de las Maquinas. Trabajo, Progreso y Prosperidad en una Época de Brillantes Tecnologías*. Buenos Aires, Argentina: Temas Grupo Editorial
- de Sousa, B. (2017). *Justicia entre saberes: epistemologías del sur contra el epistemicidio*. Madrid, España: Ediciones Morata
- Kahneman, D. (2002). *Pensar rápido, pensar despacio*. Cundinamarca, Colombia: Debate
- Fundación Innovación Banquinter, (2015). *La Revolución de las Maquinas*.
- Fundación Rafael del Pino, (2018). *¿por qué unos países son ricos y otros pobres?: Actualidad*. Obtenido de: <https://frpinforma.es/por-que-unos-paises-son-ricos-y-otros-pobres>
- Nussbaun, M. (2017). *Crear Capacidades: Propuesta Para el Desarrollo Humano*. Bogotá-Colombia: Planeta Colombia S.A
- Oppenheimer, A. (2010). *Basta de Historias: Obsesión Latinoamericana con el Pasado y las doce Claves del Futuro*. Nueva York, Estados Unidos: Por Random House Mondadori, S.A
- Oppenheimer, A. (2018). *Sálvese Quien Pueda: Me gusta Leer*. Obtenido de: <https://www.megustaleer.com.co/libros/slvese-quien-pueda/MMX-008234/fragmento/>

El enfoque hacia la prevención, tiene que ver exactamente con definir una cultura institucional basada en el autocontrol, lo cual está asociado con las responsabilidades de la primera línea de defensa en tanto, éstos son los iniciadores de la ejecución de cada una de las actividades de los respectivos procesos.

De conformidad con lo estipulado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP – las Oficinas de Control Interno, en su función de verificación de controles, para determinar si los mismos están adecuadamente definidos en la organización y así poder acompañar a la alta dirección y a las diferentes áreas de la entidad, para que se promuevan mejores prácticas que ayuden al mejoramiento institucional, realiza una especie de articulación entre los roles de; asesoría y acompañamiento, con el fomento de la cultura del control.

En este orden de ideas, las Unidades de Control Interno a través de la ejecución de auditorías con el propósito de agregar valor, para potencializar el trabajo de los servidores de la institución, los cuales son participantes en los diferentes procesos, apoya y sugiere a la alta dirección, educar para crear conciencia, que lleven a la institución a adoptar nuevas conductas y una actitud

responsable y de respeto por la protección del servicio misional objeto de cada organización.

La Cultura del enfoque hacia la prevención implica construir una actitud colectiva que solo puede realizarse mediante un largo proceso de aprendizaje, donde cada servidor público se ponga en el papel de quien demanda los servicios, es decir, en calidad de ciudadano común y corriente como parte de los sistemas estructurales que proponen las instituciones para poder atender de forma eficaz, eficiente y económica la entrega de sus obligaciones dentro de un proceso institucional.

De lo que se trata en el enfoque hacia la prevención, es que no se materialicen los riesgos, a partir de ser capaces de cambiar desde nuestra condición como operadores públicos, situaciones amenazantes que den al traste con el cumplimiento de los objetivos institucionales, la cultura y el fomento del autocontrol como elemento estructurante del Sistema de Control Interno coadyuvan con la dinámica funcional para ser coherente en las decisiones y en la práctica de las acciones.

Es necesario fortalecer una cultura preventiva, como un conjunto de actitudes y creencias positivas

*Magister en Gobierno y políticas públicas, Docente de Pregrado Escuela Superior de Administración Pública y línea: Estado Poder. Docente Posgrado Uniremington: línea gestión de riesgos y controles. E-mail: wmedinarebolledo@yahoo.com

compartidas por todos los miembros del Gobierno, sobre aquellos aspectos influyentes en los riesgos causantes de

entrega de productos no conformes, bien sea para la sociedad o para mis propios compañeros participantes de un proceso ejecutado dentro de la organización.

La cultura de prevención, es una actitud proactiva de todos los integrantes de la familia Gobierno, el cual parte del compromiso por el aseguramiento, la promoción y el control total de procesos y pérdidas.

La condición necesaria para el éxito, pero no suficiente para abordar la cultura de prevención en la administración es la participación y el compromiso visible de todos los servidores públicos como agentes implicados hacia la cultura de prevención, es decir, vincular en ese nuevo enfoque cultural el día a día de la actividad laboral como un auténtico

estilo de vida mas no como una imposición, ayuda al mejoramiento continuo.

Es importante tener en cuenta que para el desarrollo de una cultura de prevención, las Oficinas de Control Interno se comportan como líderes estratégicos, para lo cual es necesario establecer canales de comunicación directos, expeditos y efectivos con la alta dirección para poder generar las alertas que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos.

Por último, el Director Ejecutivo de Auditoria a través de sus servicios inherentes debe generar conocimiento mediante acciones activas al momento de sensibilizar o recomendar mejoras significativas en torno al sistema de gestión de los riesgos, sus causas y sus consecuencias para activar a los líderes de los procesos a adoptar las medidas preventivas y correctivas necesarias.

La naturaleza interdisciplinar (Morín, 2010) presente en muchas ciencias, las obliga a estar en una constante actualización teórica. Un caso específico se encuentra en la Administración Pública.

Esta constante actualización ha hecho que se añadan al pensum temas de economía, derecho, cultura política, sociología, ética, matemáticas, informática, lista que incluso es más larga y que tampoco es estática, debido a la incorporación de nuevos conceptos y a la eliminación de otros que ya no tienen vigencia teórica o práctica.

Sin embargo, en sus actualizaciones teóricas la administración pública no ha incluido una asignatura de enorme relevancia en el ámbito de lo público, el urbanismo. Es posible que esto se deba a que es una disciplina relativamente nueva, incluso como pregrado en Colombia figura apenas desde el año 2011. (Universidad de la Salle, s.f.)

Ahora, si bien el urbanismo es relativamente nuevo como disciplina, como práctica asociada a la administración pública tiene miles de años.

A continuación, se hará un breve recorrido histórico analizando las estructuras que dominaban el paisaje urbano de las ciudades, su agente influenciador y su relación con la administración pública.

Esta inspección se hará de forma cronológica comenzando el análisis por el antiguo Egipto, siguiendo con Grecia, continuando con el Medioevo, luego se estudiará el Renacimiento y por último la época actual.

Comencemos por el antiguo Egipto, donde la vida estuvo sometida a la religiosidad. Este tipo de orden social propició una firme creencia en la vida después de la muerte, además de influir en la construcción de estructuras majestuosas.

Entre estas estructuras las que más sobresalen son las pirámides. De acuerdo con el escritor José Galván, la construcción de la gran pirámide necesitó el trabajo de 100.000 hombres por un espacio de 20 años, resalta con esto la enorme capacidad administrativa que poseían los sacerdotes egipcios, pues fueron ellos los encargados de la administración pública y consecuentemente también fueron responsables de la construcción de esta pirámide y de otros grandes monumentos.

A diferencia del enorme esfuerzo que se invertía en la construcción de las edificaciones religiosas, los caseríos donde vivía el pueblo egipcio eran sitios simples que no sobresalían en modo alguno en el paisaje, incluso algunos eran contruidos con el único propósito de albergar la mano de obra necesaria para edificar las grandes obras (*Espinel, 2002*).

De lo anterior, podemos concluir que el urbanismo del antiguo Egipto estuvo

*Estudiante 7° semestre APT, Cetap Medellín 2019. E-mail: wilsondavidvasco@gmail.com

fuertemente influenciado por la religiosidad y que fue directamente construido por una administración pública dirigida por sacerdotes.

Al igual que los egipcios, los griegos también construyeron templos en honor a sus dioses, pero a diferencia de los primeros, estos no dedicaron especial atención a los mausoleos, ni enfatizaron en la religiosidad.

La democracia, forma de gobierno ejercida en algunas polis de la antigua Grecia, propició la intervención de los ciudadanos en la administración pública. El sistema de participación en el poder que ofrecía el sistema político griego, hacía que un ciudadano participara activamente, al menos una vez en su vida, de las decisiones públicas (Galván, 1980). Esto provocó que el diseño de las ciudades tuviera un enfoque social, más acorde a los intereses de los pueblos.

En síntesis, el urbanismo griego se deriva de su sistema político democrático, el cual permitió la concreción de ciudades planeadas para cumplir las demandas ciudadanas.

Después de la caída del imperio romano el poder se fragmentó (Wickham, 2017), creando con esto el inicio de la Edad Media, de este modo la administración pública y todos los poderes públicos pasaron a manos del señor feudal.

Abadías, catedrales, castillos, fueron las estructuras más importantes en este periodo, estos últimos serán el tema de nuestro estudio, debido a su relevancia y número, pues en el Medioevo se construyeron miles de ellos.

Los castillos del medioevo a diferencia de los palacios que se verían después por toda Europa, no eran diseñados principalmente para cumplir propósitos estéticos, su objetivo era proteger de posibles ataques (Cairns, 1999), sirviendo como resguardo a los señores y a sus siervos.

Este periodo se caracterizó fundamentalmente por un urbanismo inspirado en el temor, fue un periodo de aislamiento y desconfianza.

Los mil años que duró el medioevo tuvieron múltiples consecuencias en la vida europea, una de ellas fue el estancamiento intelectual, situación que comenzó a cambiar en el renacimiento italiano.

El periodo renacentista cambió la forma de pensar del hombre medieval, lo despertó de letargo intelectual provocado por el medioevo. El redescubrimiento de los avances científicos griegos y romanos, fomentó la capacidad inventiva e investigativa del hombre, pero principalmente, lo puso como protagonista del mundo, puesto que venía siendo ocupado por ideas religiosas.

Unidos a un gobierno todopoderoso, los conocimientos arquitectónicos recuperados de la antigüedad, los nuevos conceptos de belleza sugeridos por la cultura renacentista y el crecimiento económico, permitieron la construcción de palacios que aún se destacan por su técnica y belleza.

Como conclusión, esta renovación intelectual del renacimiento, propuso un paradigma urbanístico basado en la

técnica y la estética, recuperadas de la antigüedad grecolatina.

Por último, nos queda analizar el siglo XX, en el cual se han presentado más cambios en la vida del hombre, que todos los cambios juntos de las épocas anteriores.

Este análisis se hace fácil por su vigencia, solo debemos mirar a nuestro alrededor o en Google Earth y dar un vistazo a nuestro sistema urbanístico actual. Por otro lado, se complica por las grandes diferencias que se presentan, diferencias que van desde ciudades prácticamente futuristas, pasando por ciudades caóticas, sucias y sin ninguna planeación urbana, hasta llegar a campos de refugiados donde quizá lo último que importe a sus habitantes es el urbanismo.

Debido a esto es complicado definir qué es lo que realmente influencia este tipo de urbanismo, lo que sí podemos definir es el deber ser de esta influencia, esto es el Estado Social de Derecho, que en la práctica es elemento que debe influenciar el urbanismo en los Estados modernos. Además, su estrecha relación con la administración pública, nos muestra el mismo patrón que venimos siguiendo desde hace milenios.

Se concluye que en la actualidad existe en teoría, un urbanismo que es influenciado por el Estado Social de Derecho.

Para finalizar, se analizarán dos conceptos que poseen vigencia y fuerza en los estudios de la administración pública actual, ellos son: nueva gestión pública y valor público. Conceptos a los cuales se les buscará un vínculo con el urbanismo.

El paradigma de la nueva gestión pública propone un nuevo tipo de administrador, uno que desaprenda los preceptos del paradigma burocrático, el cual convertía al administrador público en un autómatas, un funcionario que tenía todas sus funciones predeterminadas, similar al buey tirando del arado.

En la actualidad y desde hace algunas décadas, se ha venido implantando en el mundo el paradigma de la nueva gestión pública, un sistema flexible, que permite y propone la innovación en la administración pública, propuesta muy acertada debido a los constantes cambios que se presentan en los estados modernos en el campo político, tecnológico y cultural.

Similar al paradigma de la nueva gestión pública está el concepto de valor público, el cual propone que desde la administración se generen elementos donde converjan los intereses de la sociedad, que se reconozcan como propiedad de la colectividad y que sean considerados valiosos para dicha colectividad (*Chica 2010*).

De acuerdo con lo anterior, las competencias urbanísticas en un administrador público, son consecuentes con la nueva gestión pública, fomentando en este la capacidad de innovar en el ámbito urbanístico, campo que siempre ha hecho parte de la administración pública.

Por último, en la búsqueda de la materialización de la nueva gestión pública y del valor público, el urbanismo sería un instrumento eficaz, y mucho más en manos de un administrador público que cuenta con instrucción

teórica en los campos más relevantes de la administración del Estado, a saber, economía, derecho, política.

Conclusiones

El urbanismo y la administración pública, han tenido una estrecha relación desde el principio de la vida en comunidad de los humanos, pues donde hay zona urbana hay urbanismo.

La nueva gestión pública busca administradores innovadores que

propongan cambios que eleven la calidad de vida de la sociedad.

El urbanismo es un instrumento eficaz para generar valor público en las comunidades.

Asignaturas de urbanismo son una pieza clave en la formación de administradores públicos que tienen como objetivo materializar los fines del Estado Social de Derecho.

REFERENCIAS

Cairns, C. (1999) *Los castillos medievales*. Madrid, España: Ediciones Akal.

Chica Vélez, S. (2010). *Una mirada a los nuevos enfoques de la gestión pública*. *Administración & Desarrollo*, 39 (53), 55-74.

Espinel, D. (2002). *Ciudades y urbanismo en el Egipto antiguo 1 (CA. 3000-1069 A.C.)*. Obtenido de: http://revistas.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/0213-2052/article/view/6066

Galván, J. (1980). *Tratado de administración General*. México DF, México: Instituto Nacional de Administración Pública.

Morín, E. (2010). *Sobre La Interdisciplinarietà, ICESI*, 9-15. Obtenido de:

https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/publicaciones_icesi/article/download/643/643/

Muñoz, J. (1987). Urbanismo en la antigua Grecia. *Estudios clásicos*, 77-96. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6879>

Universidad de la Salle. (s.f.). *Urbanismo*. Recuperado el 03 de 05 de 2019, de <https://www.lasalle.edu.co/urbanismo/pregraduado/historia>

Wickham, C. (2017). *Europa en la Edad Media*. Barcelona, España: Editorial Critica

Noviembre- 2019
Cdim- Biblioteca
Territorial Antioquia- Chocó
Medellín